## NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Arequipa en el Expediente Administrativo Nº 0050-2016-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AREQUIPA sobre desprotección familiar del niño identificado como **HECTOR BARREDA RODRIGUEZ** de aproximadamente 11 años de edad, nacido presuntamente el 06 de febrero de 2009, quien se encuentra actualmente en un Centro de Acogida Residencial. El mencionado niño se habría extraviado por el sector de Pampa de Camarones y trasladado a la Comisaría de Yanahuara el **27 de enero de 2016**, no brindando sus apellidos o nombres completos de sus progenitores más bien indica ser originario de Mazuco – Madre de Dios, siendo además un niño con multidiscapacidad; por consiguiente se ha dispuesto **NOTIFICAR** mediante edictos a los padres biológicos, familia extensa o tercero con legítimo interés, a fin de que se apersone a la Avenida Jorge Chávez N° 808- Cercado Arequipa, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, en un plazo no mayor de cinco (05) días calendarios, vencido el plazo, se procederá a solicitar la declaración judicial de desprotección familiar, en caso de inconcurrencia.

Arequipa 13/02/2020.

Vivian Pamela Argote Olivares
DIRECTORA (e)
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
MIMP